



XI COPA DE DOMA CLÁSICA 2011 **Septiembre – Diciembre 2011**

NORMAS PARTICULARES DE LA XI COPA DE DOMA CLÁSICA 2011

I. CATEGORIAS DE COMPETICIÓN:

POTROS DE 4 AÑOS.-

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2007**.

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

POTROS DE 5 AÑOS.-

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2006**.

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

CABALLOS DE 6 AÑOS.-

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2005**.

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

NIVEL 0 (ASIENTO Y POSICIÓN)

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales, o en las pruebas reservadas para potros de 4 ó 5 años en nivel 1 ó 2 durante el año en curso.

2. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o filete y bocado, incluido si lo desean todo tipo de rendajes auxiliares como martingala tipo tijerilla.

3. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

4. El caballo participante en esta categoría podrá salir a pista 2 veces con distintos jinetes.

NIVEL 1 (PROMOCIÓN 1)

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales, o en las pruebas reservadas para potros de 4 ó 5 años en nivel 1 ó 2 durante el año en curso.

2. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o doble embocadura.

3.- El Campeón de la anterior edición de esta competición no podrá clasificar para la final dentro de la misma categoría.

4.- Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

NIVEL 2 (PROMOCIÓN 2):

1.- Las pruebas correspondientes al nivel 2 están abiertas a los jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en nivel superior en concursos oficiales durante el año en curso.

2.- Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o filete y bocado.

3.- El Campeón de la anterior edición de esta competición no podrá clasificar para la final, dentro de la misma categoría.

4.- Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

CATEGORÍA ALEVÍN.-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría alevín.

2. Sólo podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario**.

CATEGORÍA INFANTIL.-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría infantil.

2. Sólo podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario**.

CATEGORÍA JUVENIL 0*.- (antiguos cadetes)

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría juvenil.

2. Sólo podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario**.

CATEGORÍA JUVENIL (*).- (antiguos juveniles)

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría juvenil (*)

2. Sólo podrán utilizar como embocadura **la doble embocadura**.

CATEGORÍA JOVEN JINETE.-

1. Reservada a amazonas y jinetes nacidos entre **1990 y 1995** ambos inclusive.

NIVEL BÁSICO (PROMOCIÓN 3).-

1. Las pruebas correspondientes al nivel básico están abiertas a los participantes con licencia deportiva de cualquier categoría.

2. No podrán inscribirse en las pruebas del nivel básico los conjuntos jinete/caballo que durante el año en curso hayan participado en competición oficial de nivel superior.

3. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o filete y bocado.

4. El Campeón de la anterior edición de esta competición no podrá clasificar para la final dentro de la misma categoría.
5. Quien no reúna los requisitos especificados podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

NIVEL MEDIO (PROMOCIÓN 4).-

1. Las pruebas correspondientes al nivel medio están abiertas a participantes con **licencia deportiva de adulto**.
2. No podrán inscribirse en las pruebas de nivel medio los conjuntos jinete/caballo que durante el año en curso hayan participado en competición oficial, en reprises de nivel superior.
3. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

ADULTOS NIVEL V a VII (ADULTOS B).-

1. Las pruebas correspondientes al nivel V a VII están abiertas a participantes con **licencia deportiva de adulto**.
2. No podrán inscribirse en las pruebas de nivel medio los conjuntos jinete/caballo que durante el año en curso hayan participado en competición oficial, en reprises de nivel superior.
3. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

ADULTOS NIVEL Gran Premio (ADULTOS A).-

1. Las pruebas correspondientes este nivel están abiertas a participantes con **licencia deportiva de adulto**.
2. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

2. COMPETICIÓN POR EQUIPOS.-

1. Se establece una competición por equipos dentro de la XI Copa FHM de Doma Clásica.
2. Es requisito imprescindible que haya al menos 3 equipos inscritos para que pueda establecerse dicha competición.
3. Los equipos han de inscribirse en la FHM antes del último concurso clasificatorio, constando en la inscripción el nombre de los binomios, el nombre del equipo y su representante o jefe de equipo, así como el club o escuela hípica a la que pertenecen.
4. Cada equipo constará de 4 binomios.
5. La clasificación final se establecerá sumando las dos mejores puntuaciones obtenidas por cada uno de los binomios de cada equipo en los concursos clasificatorios en los que hayan participado. Posteriormente se realizará la suma de puntos de los 3 que hayan obtenido el mayor número total de puntos en los concursos clasificatorios.
6. Recibirán premio los tres equipos que hayan conseguido el mayor número de puntos en los concursos clasificatorios.

3. PARTICIPACIÓN.

1. Todos los participantes deberán estar en posesión de la **licencia deportiva de competidor** en vigor expedida por la Federación Hípica de Madrid.

Los caballos deberán estar provistos de la licencia anual caballar (**LAC**) y el libro de identificación caballar (**LIC**).

No será llamado a pista el participante que no reúna todos y cada uno de estos requisitos o no tenga abonada la correspondiente inscripción.

2. Las **inscripciones** deberán realizarse de la forma habitual establecida por la FHM hasta las 14 horas del último día de matrícula que figura en el avance de cada Concurso. Pasado ese día, y hasta el día anterior al comienzo del concurso, podrá matricularse por procedimiento de urgencia, pagando el doble de matrícula. No será admitida ninguna matrícula que no cumpla los requisitos previos.

El **importe de los derechos de matrícula** deberá hacerse efectivo en el plazo de la preinscripción, por visa, por transferencia bancaria o en metálico en las oficinas de la FHM.

3. Aquellos jinetes matriculados que no se presenten a la competición o cancelen su participación sin causa debidamente justificada, **perderán el dinero de la inscripción.**

4. Los jinetes y caballos que tengan **licencia deportiva expedida por otras federaciones**, podrán participar en las pruebas calificativas de la Copa de Doma Clásica 2011, previa solicitud de autorización a la Federación Hípica de Madrid, **no pudiendo, en ningún caso, participar en la final.**

5. Aquellos jinetes que en el año 2011 cambien de categoría, podrán optar por correr las pruebas correspondientes a su categoría actual y a la categoría del año siguiente (ej. infantiles – juveniles 0*). Siempre y cuando corran con diferentes caballos lo harán dentro de premio, pudiendo optar a clasificarse para la final en ambas categorías.

4. PARTICIPACION DE CABALLOS POR PRUEBA:

1. Cada jinete podrá preinscribirse con un máximo de dos caballos por prueba.

2. En las pruebas de Asiento y posición y promoción – nivel 1 - , el mismo caballo podrá participar dos veces con diferente jinete.

3. Un caballo podrá salir en pruebas de diferente nivel siempre que esté montado por otro jinete.

5. INSCRIPCIONES DEFINITIVAS.

1. Las inscripciones recibidas serán comunicadas al comité organizador en cada concurso por riguroso orden de llegada, así como la posterior publicación del listado de admitidos en el concurso.

2. Serán devueltos íntegramente los importes de las preinscripciones no admitidas.

6. CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL DE LA COPA DE DOMA CLÁSICA 2011

1. Accederán a la final los 10 mejores conjuntos jinete/caballo de cada categoría o nivel, siendo esta clasificación resultado de la suma de los puntos obtenidos por cada salida a pista en los concursos clasificatorios.

2. Cada conjunto jinete-caballo tendrá que:

- haber participado al menos en **dos** pruebas.
- haber conseguido una media mínima de **50%** para sumar puntos
- los no presentados, retirados y eliminados no sumarán puntos

3. Tabla de puntos.

1º Clasificado	15 Puntos	7º Clasificado	5 Puntos
2º Clasificado	12 Puntos	8º Clasificado	4 Puntos
3º Clasificado	10 Puntos	9º Clasificado	3 Puntos
4º Clasificado	8 Puntos	10º Clasificado	2 Puntos
5º Clasificado	7 Puntos	11º Clasificado	1 Punto
6º Clasificado	6 Puntos	+ Clasificado	1 Punto

4. Para que se pueda disputar la final de la Copa de Doma Clásica 2011 tendrá que haber al menos tres participantes clasificados en la respectiva categoría o nivel.

5. La clasificación final de la Copa de Doma Clásica 2011 se establecerá de acuerdo a la puntuación obtenida en la final de cada categoría o nivel, partiendo todos los participantes clasificados para disputar la final en las mismas condiciones.

6. Se proclamarán campeones de Copa aquellos jinetes que ganen la final obteniendo un premio adicional los binomios que lleguen a ésta como primeros de sus respectivas categorías o niveles.

7. Los concursos que clasifican para este campeonato serán todos los concursos de Doma Clásica que se disputen o hayan disputado en la Comunidad de Madrid entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2011, a excepción de los Campeonatos Absoluto y de Menores de Doma Clásica, así como la Final de la Liga Interautonómica**.

7. PARTICULARIDADES:

1. Se podrán establecer **exámenes veterinarios** previos a la celebración de la prueba en los concursos que la Federación Hípica de Madrid estime oportuno y **controles antidoping** de acuerdo con los vigentes reglamentos.

2. Todas las **reprises** se realizarán de acuerdo con las normas especificadas en su texto y los vigentes reglamentos, excepto lo estipulado en las presentes normas.

3. **Médico, herrador y veterinario** estarán localizados por el comité organizador, siendo por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos los honorarios correspondientes a la prestación de cualquiera de estos servicios.

4. Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

5. Los caballos y el material de los participantes queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

6. El comité organizador y los oficiales del concurso no son responsables de los daños corporales y/o materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios.
7. Todas las circunstancias particulares de aspecto técnico serán resueltas por el jurado de campo de acuerdo con los vigentes reglamentos y las normas particulares del campeonato y las no técnicas o de aspecto organizativo por el comité organizador.
8. El hecho de matricularse en una prueba implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas normas.
9. La publicación de las presentes normas anula todas las normas publicadas con anterioridad.